



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VIZMALO

Aprobado por Decreto de esta Alcaldía el proyecto de edificio de usos múltiples en Vizmallo, se somete a información pública por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá ser examinado en el Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Vizmallo, a 4 de febrero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
Evencio Vicente Montoya